

FOLIO	AC-CEDH 08/2022
FECHA	05 DE SEPTIEMBRE 2022



SESIÓN DE CONSEJO CONSULTIVO

ASISTENTES:

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya
 Lic. David Fernando Rodríguez Pateén
 Lic. Edgar Eduardo Núñez Montes
 Licda. Brenda Viviana Ordóñez Peña
 Lic. Felipe de Jesús Ruíz Becerra
 Licda. Abril Liliana Torres Becerra

SE INFORMA:

→ MES DE AGOSTO 2022

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Lic. David Fernando Rodríguez Pateén: Buenos días consejeras y consejeros, gracias por su asistencia a esta octava sesión ordinaria del Consejo Consultivo de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Rápidamente, si me lo permiten, aunque los conozco por tener el honor de compartir con ustedes múltiples sesiones de este Consejo, a efecto de darle la solemnidad que un acto de esta naturaleza requiere, me permito presentarme con este nuevo carácter, David Fernando Rodríguez Pateén, Secretario Técnico Ejecutivo de esta Comisión. Agradezco profundamente a la Presidencia de esta de esta Comisión, estando plenamente consciente de la responsabilidad que ello conlleva, me pongo a sus órdenes y a su entera disposición.

Siendo las 10:00 horas con 8 minutos del día 05 de septiembre del año 2022, procedemos a dar inicio formal al desahogo de la presente sesión ordinaria y para ello me permito iniciar con el desahogo del orden del día que previamente les fue enviado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Lic. David Fernando Rodríguez Pateén: A efecto de cumplir con el primer punto del mencionado orden del día, se hace constar que se encuentran presentes la totalidad de las personas que actualmente son consejeras y consejeros de esta Comisión, pues nos acompaña:

- Consejera Abril Liliana Torres Becerra
- Consejero Felipe de Jesús Ruiz Becerra
- Consejera Brenda Viviana Ordóñez Peña
- Consejero Edgar Eduardo Núñez Montes (Modalidad virtual)

Tomando en consideración a las consejeras y consejeros presentes, se estima que se cuenta con el quórum legal necesario para declarar válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CONSEJO CONSULTIVO DE FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2022

Lic. David Fernando Rodríguez Pateén: Pasando al siguiente punto del orden del día, me permito informarles que de la manera acostumbrada se les envió dicho documento vía correo electrónico, por lo que si hubiera algún comentario u observación al respecto, les pediríamos que lo hicieran del conocimiento en este momento o si no es así, si pudieran levantar la mano en señal de aprobación.

Muchas gracias, se tiene por aprobada el acta de la sesión anterior.

3. INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE AGOSTO DE 2022

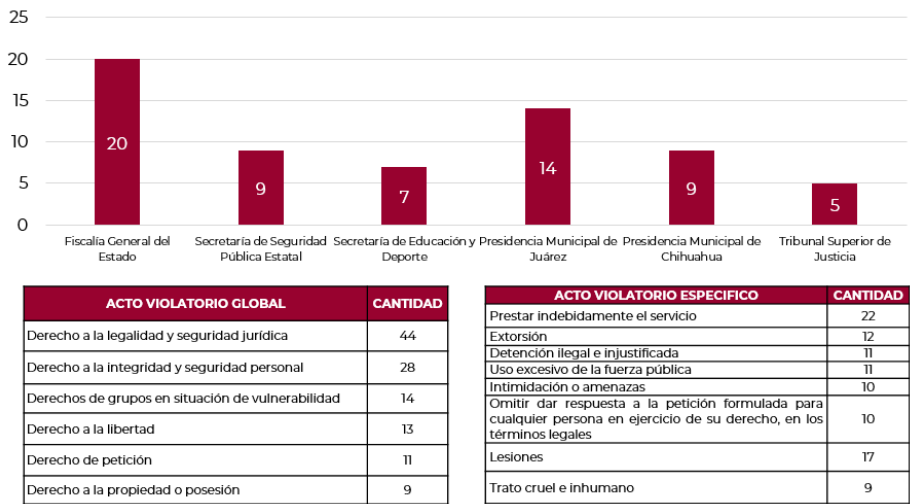
Lic. David Fernando Rodríguez Pateén: Como siguiente punto pasamos a la presentación del informe de actividades de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, correspondiente al mes de agosto del presente año, para lo cual me permitió ceder el uso de la palabra al Presidente de esta Comisión, licenciado Néstor Armendáriz.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: En primer término, reiterar el saludo y el agradecimiento porque se dan el tiempo de asistir de manera presencial y virtual, en el caso del consejero Núñez a esta reunión. También reiterar la bienvenida al doctor Rodríguez Pateén como Secretario Técnico de la Comisión, así como agradecer a la compañera y el compañero que nos apoyan en la elaboración de esta sesión.

Para entrar en materia y tratar de optimizar los tiempos, iniciaríamos con el comportamiento de quejas durante el mes de agosto, recordarán que en el mes de julio tuvimos 38 quejas, un número muy bajo que se atribuye al periodo vacacional que genera una disminución en la interacción de personas usuarias con autoridades y consecuentemente con nosotros. Señalar que para el mes de agosto terminamos con 83 quejas recibidas formalmente, las cuales dieron origen a expedientes de investigación y este es el número más alto que se ha recibido durante el año.

OFICINA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL
CHIHUAHUA	20	20	34	29	26	34	26	40					229
JUÁREZ	6	14	15	14	28	19	7	22					125
HIDALGO DEL PARRAL	3	2	9	0	9	5	2	5					35
CUAUHTEMOC	0	4	3	3	2	4	1	9					26
DELICIAS	3	2	2	10	4	2	0	4					27
NUEVO CASAS GRANDES	2	7	3	1	3	7	2	3					28
TOTAL	34	49	66	57	72	71	38	83					470

El patrón de autoridades es básicamente el mismo que en meses anteriores, así como de actos violatorios globales y específicos.



Para no ahondar en lo mismo y ser repetitivo a lo que mes con mes decimos, les voy a hacer alusión a algunas quejas que se consideran emblemáticas. Resaltar la queja que un Diputado presenta en contra de un Consejero de la Judicatura, un tema difícil, pero tratamos de actuar con toda la objetividad, imparcialidad y la neutralidad que amerita por parte de este organismo.

Tuvimos también un par de asuntos que contradictoriamente nos da vista la Subprocuraduría Auxiliar para Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en relación a dos casos donde personas menores de edad, una de origen guatemalteco y otra originaria de Chihuahua que bajo la tutela pública, se escapan o se desconoce su paradero. Digo contradictoriamente porque es la Subprocuraduría quien nos da vista, siendo que nosotros en todo caso podemos conocer de las omisiones de parte de esa instancia, por ser la encargada de regular los Centros de Albergue, entonces por ahí estamos tramitando las quejas correspondientes.

También comentar la queja que recibimos con motivo de la imposición como obligatoria de los uniformes del COBACH, les había comentado en su momento que ya la teníamos radicada, incluso solicitamos medidas cautelares, afortunadamente no hubo alguna situación que se nos planteara de que le hubiera negado la entrada a alguna persona joven estudiante con motivo de la falta del uniforme y hubo una inmediata respuesta de las autoridades, hubo mucha flexibilidad en cuanto al uso del uniforme anterior, el nuevo y sin consecuencia para quien no tuviera ninguno de los dos uniformes. De todas maneras le vamos a dar seguimiento, no la damos por concluida con esas medidas.

Otra queja emblemática fue de personas que habitan en el fraccionamiento Santa Clara, al norte de esta ciudad, quienes se duelen de que alguna constructora en un predio contiguo, donde pretenden realizar algunas obras, no sabemos si habitacionales o comerciales, están realizando varias explosiones en algunos cerros y con eso están causando afectaciones, no nada más superficiales, sino estructurales a algunas de las viviendas, entonces obviamente no podemos intervenir en contra de una empresa constructora, pero si vía las autoridades, sobre todo municipales, que deben regular este tipo de actividades, entonces la tenemos en trámite y hay avances al respecto.

Otra queja que recibimos, fue por parte del colectivo CONTEC, relacionados con hechos que tuvieron lugar en varios momentos y en perjuicio de varias personas en la Comunidad de Las Taunas, seccional de Baborigame, en el municipio de Guadalupe y Calvo, donde elementos estatales allanaron varios domicilios, detuvieron a algunas personas, causaron daños y se apoderaron de objetos. La cuestión aquí es que no contamos con datos muy precisos de las personas agraviadas con las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que hayan ocurrido los hechos específicos, pero la queja se radicó y se solicitaron los informes, sin perjuicio de que podamos ir perfeccionando esto.

Se recibió otra queja de otro colectivo, Alianza Sierra Madre, sobre personas desplazadas de la comunidad de las Coloradas de la Virgen. Es un asunto que se ha venido dando de manera reiterada los últimos años donde por la presencia de la delincuencia organizada y que ahora está irrumpiendo ahí en la tala clandestina, primero se quería apoderar de las tierras, ahora también de los productos forestales y se genera un conflicto con quienes habitan estas comunidades que se ven obligadas a salir de ahí ante las amenazas y agresiones de que son objeto, aquí también las recibimos no por los hechos de fondo, sino por la atención que deben de recibir de parte de las autoridades investigadoras y de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado. El último día de agosto recibimos 3 quejas de personas de diversos lugares del Estado, también en situación de desplazamiento forzado interno. Este tema de desplazamiento forzado interno a lo mejor tendríamos que relacionarlo con otros hechos que se dieron durante el mes y fue en gran parte en el contexto de la visita de la relatora de las Naciones Unidas para el desplazamiento forzado. De hecho fue una visita oficial de Estado a cuatro entidades, la Ciudad de México, Guerrero, Chiapas y Chihuahua, lo que dio pie a que hubiera una serie de actividades de la sociedad civil, de personas agraviadas, de diversas instancias públicas e incluso otras internacionales, pero también recibimos estas quejas, una por parte de Alianza Sierra Madre que trajo directamente a autoridades tradicionales y personas agraviadas y 3 más que recibimos en una reunión con diversos colectivos.

Y por último en cuanto a quejas a señalar, recordamos también que cuando tuvimos la séptima sesión de Consejo, el día inmediato anterior, habían ocurrido los hechos en Ciudad Juárez, el jueves 11 de agosto y les comentaba sobre la queja de oficio por los hechos acontecidos al interior del Centro de Reinserción Social por las probables omisiones, las personas heridas, las armas de fuego e incluso la irrupción de un área a otra, lo cual se encuentra en investigación. En cuanto a los hechos que corresponden al fallecimiento de cuatro personas que laboraban en un medio de comunicación, esto lo estamos haciendo en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, activaron algo que se denomina el protocolo 6, esto en alusión al artículo 6to que es sobre la libertad de expresión. Entonces no es un expediente formal porque hasta el momento no tenemos algún acto que encuadre directamente en nuestra esfera de competencia, pero si es para darle seguimiento por varias instancias.

Luego el tema que siempre es polémico, recibimos quejas de las personas detenidas, fue de público conocimiento que se detuvieron a 9 personas el mismo día de los hechos por parte de la Policía Municipal de Juárez. A 3 personas de ellas se les imputaban actos relacionadas con la quema de un camión, de estas 3 personas, 2 fueron puestas en libertad porque no fueron identificadas, salvo una de ellas, a quien si identificaron plenamente por su participación en los hechos, se le formuló imputación y pariente de él formuló queja en Ciudad Juárez, primero vía telefónica, después se ratificó, la jueza que realizó la audiencia de imputación y posteriormente lo vinculó a proceso, nos dio vista también para que investigáramos los actos atentatorios a la integridad física que había sufrido, puesto que además de haberlo mencionado, presentaba huellas de violencia, son hechos muy polémicos y siempre son los que dejan un papel muy difícil a la Comisión Estatal.

No fue solo esta, sino hubo otro grupo de 6 personas detenidas, a quienes al menos hasta el día de hoy, no se sabe que se les haya imputado participación en todos los eventos delictivos que conocemos, sino nada más por el enfrentamiento que tuvieron con la Policía Municipal al momento en que se les pretendía detener, donde hubo intercambio de disparos de arma de fuego, daños y algunas otras cuestiones, pero hasta ese momento no se les han imputado los actos vandálicos, agresiones, privaciones de la vida, daños y demás situaciones irregulares. La cuestión es que de esas 6 personas, una no fue presentada ante el juez, se decía que por recibir atención médica por estar en estado delicado, pero posteriormente falleció a consecuencia de los hechos. Extraoficialmente se dice que al tratar de huir, brincó del techo de una casa causándole lesiones en una pierna, pero de entrada, es un hecho grave que una de las personas detenidas haya perdido la vida.

Las otras 5 personas que sí fueron vinculadas a proceso, 2 expresamente dijeron que no querían quejarse y otras 2 sí quisieron, sumado a una 5ta persona que también presentó queja, además de la vista de la jueza para que investigáramos los hechos.

Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Quisiera subrayar la complejidad que incluye cada queja con sus variantes, dependiendo del tipo de autoridad implicada o no implicada y el tratamiento de la queja. Digo esto porque me parece muy importante, no para el Consejo sino para el público en general, conocer el procedimiento que tiene una queja con las dificultades que conlleva, lo que puede ubicar en su real dimensión el trabajo de la Comisión frente a la situación que hay que investigar y darle seguimiento, no es sencillo, sino tiene una serie de implicaciones que se desconocen y esto puede venir en detrimento del trabajo que realmente se hace. Nada más menciono esto por si en alguna oportunidad, como nos explicaron todo el procedimiento de seguimiento, lo cual fue muy útil, muy iluminador, las implicaciones de una queja para llegar hasta la recomendación es un proceso tortuoso, entonces señalarlo como posibilidad de ubicación real del trabajo de la Comisión.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Perfecta puntualización y sí tratamos de hacerlo tanto a las personas que acuden con nosotros, como a algunas organizaciones con las que interactuamos, porque efectivamente el problema es más complejo de lo que pareciera, tan solo tratándose del desplazamiento forzado interno, realmente una cosa es que presenten la queja, pero si no van y formulan una denuncia y los actos provienen de particulares, nunca se van a esclarecer los hechos y no se va a sancionar a las personas responsables y la queja difícilmente va a prosperar porque precisamente es para darle acompañamiento y seguimiento a la actuación de las autoridades investigadoras y si no se presenta la queja, no hay ese complemento y el campo de acción de nosotros está muy limitado. En este caso específico hemos insistido mucho en ello, precisamente las personas que atendimos en esta misma sala ahí con Alianza Sierra Madre, muchos de ellos manifiestan temor y muchas veces fundado por temor a recibir represalias, pero hay que impulsar la cultura de la denuncia, clarificando el alcance de nuestra intervención y los procedimientos que se siguen, pero siempre buscando el como si tratar de ayudar, sea con las medidas cautelares, con la tramitación de la queja, pero también insistir en la necesidad de que se nos proporcione insumos de que se actúa en otras instancias para que realmente pueda haber materia de investigación y en su caso resolución.

Para continuar con el siguiente aspecto del informe, el número de gestiones fueron un total de 173 durante este mes de agosto y 414 asesorías.

OFICINA	GESTIONES PRESENCIALES	GESTIONES TELEFÓNICAS	TOTAL
CHIHUAHUA	51	27	81*
JUÁREZ	28	11	39
DELICIAS	19	8	27
HIDALGO DEL PARRAL	19	5	24
CUAUHTEMOC	0	1	1
NUEVO CASAS GRANDES	1	0	1
TOTAL	118	52	173

NOTA: Se realizaron tres gestiones mediante atención vía correo electrónico en la oficina central de Chihuahua.

OFICINA	ASEORÍAS PRESENCIALES	ASEORÍAS TELEFÓNICAS	TOTAL
DELICIAS	84	31	115
HIDALGO DEL PARRAL	65	26	91
CHIHUAHUA	45	26	71
JUÁREZ	57	10	67
CUAUHTEMOC	31	5	36
NUEVO CASAS GRANDES	18	16	34
TOTAL	300	114	414

Esto nos lleva a un total de atenciones o de servicios brindados directamente a la población de 672, divididos en 2 quejas federales, 83 quejas locales o de nuestra competencia, las 173 gestiones y 414 asesorías.

Luego comentarles que se emitieron 4 recomendaciones este mes de agosto.

RECOMENDACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	SÍNTESIS
REC 20/2022 Secretaría de Educación y Deporte	08 DE AGOSTO 2022	Una madre de familia, hace del conocimiento a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, que su hija, una niña diagnosticada con trastorno del espectro autista y trastorno por déficit de atención e hiperactividad, ha sido víctima de actos de discriminación, entre otros, por parte del personal docente, al minimizar diversas situaciones que lamentablemente ha vivido su hija, además de negarle el apoyo académico especializado que requiere, y excluirla de la dinámica de las clases en línea durante la contingencia de la pandemia por la COVID -19. Luego de las investigaciones realizadas por parte del organismo, se desprenden evidencias suficientes para considerar violados los derechos fundamentales de la madre y de la niña, específicamente el derecho a la igualdad y a la educación con perspectiva de inclusión, así como a una vida libre de violencia de las mujeres, en su modalidad de acoso escolar, atribuibles a actos y omisiones realizadas por personal adscrito al centro educativo.
REC 21/2022 Fiscalía General del Estado	15 DE AGOSTO 2022	Una mujer acude a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para informar que tanto ella como sus menores hijos, han sido víctimas de diversos delitos y violaciones a sus derechos humanos, circunstancias que ha denunciado ante la Fiscalía General del Estado, por las vías correspondientes y con las pruebas suficientes, sin embargo, no hubo atención, avance o protección que las víctimas requerían. Radicada la queja y luego de las investigaciones realizadas por parte de la CEDH, se desprenden evidencias suficientes para considerar violados los derechos fundamentales de la mujer y sus menores hijos, específicamente a la legalidad y seguridad jurídica, por retardar y/o entorpecer la función de investigación o procuración de la justicia, así como al acceso a la justicia.
REC 22/2022 Fiscalía General del Estado	15 DE AGOSTO 2022	Una persona interpone queja ante la Comisión, en virtud de que toda su familia, concentrada en tres domicilios en un mismo lote, y que se encuentra integrada por personas de la tercera edad, adultos y menores de edad, fueron sometidos por elementos ministeriales, ingresando al domicilio sin orden judicial, siendo detenidos, aislados y posteriormente liberados, mientras que a uno de ellos se le detuvo en las instalaciones del Centro de Reinserción Social No. 1, sin permitirle comunicación con su familia. De las investigaciones realizadas por el organismo, se desprenden evidencias suficientes para considerar violados los derechos fundamentales de la quejosa y sus familiares que se encontraban en el domicilio, específicamente en lo que respecta al derecho a la inviolabilidad del domicilio y la libertad, mientras que respecto a otra de las víctimas, el derecho a la integridad y seguridad personal.
REC 23/2022 Secretaría de Salud - Instituto Chihuahuense de Salud	17 DE AGOSTO 2022	Una persona interpone un escrito de queja ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, manifestando que es derechohabiente del ICHISAL, y que cuenta con un diagnóstico de Linfoma de Células Grandes, por lo que requiere tratamiento, específicamente quimioterapias, mismas que le han sido negadas y no ha podido recibir un tratamiento eficaz que cubra el organismo, ni de tratamientos ni estudios y pruebas necesarias para el monitoreo de su enfermedad. De las investigaciones realizadas por el organismo, se encontró que existen elementos suficientes para considerar violados los derechos de la persona usuaria, específicamente los relacionados a la protección de la salud, en su modalidad de inadecuada prestación del servicio médico.

En cuestiones de sensibilización, como les hemos informado oportunamente, formamos parte de la Comisión Intersecretarial para la Atención y Protección de las personas con la condición del Espectro Autista.

Periodo 01 al 30 de agosto de 2022

Fecha: 02 y 16 de agosto de 2022

• Comentarios en seguimiento al tema del Espectro Autista

Como se ha venido observando en este Consejo, es preciso destacar que se ha encontrado una forma interinstitucional de colaborar para la difusión de contenidos inclusivos para personas jóvenes y adultas dentro del espectro autista.



Material de difusión con una visión más incluyente

Conversatorio difundido en redes sociales



El puente de vinculación para visibilizar estas acciones afirmativas, se dio en la Comisión Intersecretarial para la Atención y Protección de las Personas con la Condición del Espectro Autista (CIAPEA).

Aportaciones transmitidas:

- La segregación de personas jóvenes y adultas
- Disminuir la exclusión y discriminación
- No limitarse solo al color azul
- No utilizar rompecabezas
- Eliminar la visión de infantilismo

Sobre capacitación, promoción y difusión, mencionar brevemente, dos actividades que llevamos a cabo, una en San José del Sitio, en el municipio de Satevó; la segunda al municipio de Ojinaga, dirigidas a niñas, niños y adolescentes relacionados con los derechos humanos.

Periodo 01 al 30 de agosto de 2022

• Actividades con niñas y niños de Minera Plata Real

Fecha: 04 de agosto de 2022

A solicitud de la minera Plata Real, personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, acudió al CREI Leonor Hernández, en San José del Sitio, Satevó, en donde se llevó a cabo el Primer Rally de los Derechos Humanos MPR.

Las actividades fueron dirigidas a niñas y niños con el objeto de promover los derechos humanos, así como los derechos de la niñez.



• Visita a albergues de trabajadores agrícolas

Fecha: 08 de agosto de 2022

Mediante juegos, actividades lúdicas y materiales didácticos, niñas, niños y adolescentes que se concentran en los albergues para personas jornaleras agrícolas, "El Oasis" y "Lázaro Cárdenas" en el municipio de Ojinaga, recibieron a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para conocer sobre derechos humanos.



Posteriormente tenemos un pronunciamiento institucional con motivo de los hechos violentos en Ciudad Juárez.

• **Lamenta CEDH hechos violentos en Ciudad Juárez**

Fecha: 11 de agosto de 2022

En CEDH Chihuahua lamentamos profundamente los hechos violentos registrados el jueves 11 de agosto en Ciudad Juárez, donde desafortunadamente varias personas perdieron la vida, -entre ellas cuatro trabajadores de la radio-, y otras más resultaron lesionadas.

Expresamos nuestras condolencias y solidaridad a sus familias y en general a toda la población juarense.

Así mismo, pedimos a las autoridades trabajar de manera coordinada para que se realicen las debidas investigaciones que logren esclarecer tan lamentables hechos y llevar a cabo las acciones necesarias para restaurar la paz y tranquilidad que las y los juarenses merecen.

Respecto a los hechos suscitados al interior del Centro de Reinserción Social número 3, la CEDH informa que se inició una investigación de oficio para esclarecer lo acontecido.

En relación a los cuatro trabajadores de una empresa radiofónica que perdieron la vida mientras realizaban sus respectivas labores, este organismo solicitará que el tema sea tratado en el Sistema de Protección a Periodistas del Estado de Chihuahua, para dar el debido seguimiento y en su caso, la pertinente intervención de este sistema colegiado.

De igual forma, este organismo trabaja ya en coordinación con la Quinta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través del Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos, con el fin de atender y asistir a quienes integran el círculo familiar y laboral cercano a las víctimas.



Respecto a temas de vinculación interinstitucional, es conveniente mencionar los trabajos que se realizan encabezados por la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos, que depende de la Secretaría de Gobernación.

• **Diálogo para Periodistas**

Fecha: 23 de agosto de 2022



El evento fue encabezado por la Secretaría de Gobernación Federal, a través de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos y el Mecanismo para la Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Fiscalía General del Estado.

En el recinto intercambiaron información y recibieron propuestas de personas periodistas y agremiadas a medios de comunicación en el Estado, con el fin de recibir de viva voz las inquietudes de quienes ejercen el periodismo, ya que mientras más participen se podrá mejorar en mayor medida las estrategias de atención a las necesidades de este gremio y las instituciones públicas.

La Comisión Estatal, es su participación a cargo del presidente Néstor Armendáriz, destacó los siguientes puntos:

1. **El Sistema de Protección a Periodistas del Estado de Chihuahua debe elevarse a rango de ley, aunque separada del tema de Personas Defensoras de Derechos Humanos.**
2. **Invitación a las y los periodistas que ejercen en la entidad, para que se sumen a este sistema Integral, con el fin de recibir propuestas que se adecuen a las necesidades actuales y que puedan dar respuesta oportuna en cada uno de los casos que se presenten o que pongan en riesgo la integridad de algún o alguna integrante del gremio periodístico.**

En otra actividad que se desarrolló de promoción y difusión, fueron las capacitaciones con la asociación civil denominada Desarrollo Juvenil del Norte en Ciudad Juárez.

• Capacitación a Desarrollo Juvenil del Norte A.C.

Fecha: 25 de agosto de 2022

Personal que pertenece a Desarrollo Juvenil del Norte A.C, recibió por parte del área de capacitación, promoción y difusión, el tema sobre **Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**. La organización cuenta con 3 centros de intervención en Ciudad Juárez, brindando atención a las y los adolescentes en conflicto con la ley, mediante talleres, programas y proyectos enfocados en maduración asistida.



Se estableció una gran alianza para continuar con los procesos de formación y seguir impactando en la atención integral de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo.

Sería básicamente el informe de actividades. Comentarles nada más que en complemento a esto, tuvimos reuniones con representantes de Brigadas por la Paz Internacional. También asistimos al inicio de Foros de Participación, como una consulta y colaboración para la Reforma Integral de la Constitución en materia de los Derechos de las Personas en situación de Discapacidad.

Algo que creemos de gran importancia, fue la instalación de una Mesa Técnica del Congreso del Estado para la elaboración de una Ley en materia de Regulación de Albergues, íntimamente relacionado con el tema que les comentaba de las quejas porque hay una situación de que la gran mayoría de estos servicios los prestan asociaciones civiles y no hay una debida regulación y supervisión por parte de las autoridades, ni apoyos, porque no se trata nada más de que les dejen la carga.

Y como les decía al inicio, hubo muchas actividades relacionadas con el tema de desplazamiento forzado interno y esto precisamente en el marco de la visita que realizó la Relatora de las Naciones Unidas para desplazamiento forzado interno, fue visita oficial a nuestro país, se escogió Chihuahua, nos dieron la oportunidad de participar y fuimos la primera institución con la que se entabló un diálogo. Parte del equipo directivo estuvo presente, hicimos una presentación dividida en cuatro apartados, un análisis jurídico del contexto del desplazamiento forzado interno desde el entorno nacional y en nuestro estado; una síntesis de los casos que nos son presentados tanto en vía de queja como en las recurrentes asesorías o gestiones que se brindan por parte de la institución, en un tercer apartado fueron las propuestas de planeación y programación que tienen que ver con el impacto a las políticas públicas en este tema y algunas propuestas de estrategias para la prevención y para la atención a los derechos de las personas que se encuentran en esta situación.

También hubo la presentación de una encuesta por parte del INEGI dentro de algo que se denominó “Ejercicio de Caracterización”, que se dividía en dos temáticas, una parte cualitativa, otra cuantitativa que incluía entrevistas con personas en situación de desplazamiento forzado interno, es un tema que está tomando mucho auge que lamentablemente la cuestión de la inseguridad en varias partes de la región serrana ha derivado en que algunas personas tengan que emigrar de su lugar de origen y se enfrenten una serie de problemáticas para las cuales no se les está dando la atención oportuna integral y en este marco precisamente, el pasado martes se instaló el Consejo sobre Desplazamiento Forzado Interno, donde estamos 14 instituciones públicas encabezadas por la Secretaría General de Gobierno y tuvimos también participación con este mismo tema, a invitación de organizaciones de la sociedad civil, una reunión con personas que se encuentran en esta situación de desplazamiento forzado interno. Hubo gran actividad en este tema durante el mes que culminó. No sé si hay alguna duda al respecto.

Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: ¿Se podría tener acceso a las presentaciones que hicieron?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Sí, por supuesto, se las hacemos llegar.

Lic. Edgar Eduardo Núñez Montes: Felicidades y gracias por todo el trabajo que se ha venido haciendo y en específico quiero agradecer lo que se ha venido haciendo con respecto al autismo, muchas gracias por haber tomado en consideración lo que se habló en aquella reunión con especialistas del autismo en jóvenes y en adultos que es una iniciativa bien importante para que se empiece a visibilizar el autismo, no únicamente el infantil, sino también juvenil y adulto.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Al contrario. La verdad no es un tema que se agote de un día para otro, sino que hay que estar insistiendo en cambiar paradigmas y en incidir por en la forma en que se aborda esta situación y efectivamente hay varias cosas por avanzar, trataremos de incidir lo más posible.

Lic. David Fernando Rodríguez Pateén: Con ello se tiene por rendido el informe de actividades correspondiente al mes de agosto del año en curso, gracias por sus comentarios y observaciones.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Lic. David Fernando Rodríguez Pateén: Pasamos al siguiente punto del orden del día correspondiente al seguimiento de acuerdos.

Si me lo permiten, informo el seguimiento para la publicación en el Periódico Oficial del Estado del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, tomando en consideración los comentarios vertidos por este Consejo. Se envió el correspondiente oficio a la Dirección Jurídica de esta Comisión, apareciendo ya publicadas desde el pasado 27 de agosto del año en curso.

De igual forma, se envió el correspondiente oficio a dicha Dirección Jurídica para la publicación en el portal de esta Comisión de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivos de este organismo, tomándose asimismo en consideración los comentarios expuestos por este Consejo. Dicha normatividad aparece publicada a partir del pasado 15 de agosto.

Así mismo me permito informar que en la sesión pasada el licenciado Erick Alexis Torres, nos presentó un detallado análisis del seguimiento dado en las recomendaciones pronunciadas por esta Comisión y como consecuencia de ello se acordó llevar a cabo las gestiones correspondientes con el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación DH-Net, a efecto de elaborar o producir materiales enfocados a orientar o ilustrar a la población acerca del seguimiento que se le da precisamente a esas recomendaciones, para lo cual también me permito hacer de su conocimiento que se giró oficio a la titular del área, quién nos ha mantenido informados básicamente en el sentido de que se está trabajando en la posibilidad de producir un video que ilustre en imágenes por animación cada momento, desde que se entera una queja hasta el seguimiento de la recomendación correspondiente. Eso en cuanto al seguimiento de acuerdos.

5. ASUNTOS GENERALES

Lic. David Fernando Rodríguez Pateén: Como siguiente punto pasamos a asuntos generales, para lo cual me permito preguntarles si tienen algún asunto que quieran comentar.

Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: ¿Hay algún avance sobre la Reforma Constitucional que se presentó hace varios meses? En función del Consejo porque estamos en septiembre y en noviembre la licenciada Brenda Ordóñez termina su servicio como consejera.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Les había informado que esta iniciativa se presentó el último día del período ordinario de sesiones del Congreso del Estado y ante lo cual pues abría la posibilidad de que incluso en un periodo extraordinario pudiera prosperar.

Implica varias cuestiones, muchas de ellas positivas que vienen a reforzar el tema de la fuerza de las resoluciones y algunas otras atribuciones del organismo, pero algo que impacta directamente es la conformación de un órgano colegiado como parte integrante de la estructura interior del organismo y que de entre 3 personas, de manera rotativa se fuera designando a la Presidencia, pero que tendría como consecuencia también la desaparición del Consejo Consultivo como tal, tiene varias aristas, puede tener algunas ventajas, pero para empezar se le quita el carácter ciudadano a este Consejo Consultivo honorario.

Este tema está sujeto a algún análisis más profundo y como no se ha subido a discusión, al menos no se ha concretado en algún dictamen de una mesa técnica, desconocemos si la tienen como parte de la Reforma Integral a la Constitución, que quizá no porque fue iniciativa por separado. Dados los tiempos, no se vislumbra que lo tengan en la agenda en el periodo ordinario que se acaba de instalar el pasado jueves. Previos días a ello lo comenté con personal del Congreso del Estado, de que si se tiene contemplado que avance se podría reformar todo, pero qué sucede si no avanza la reforma, si se sigue operando bajo el esquema actual y si ahorita ya de por sí nos faltan dos personas titulares de consejerías, a partir de noviembre sería otra y en enero otra, pues ya no habría quórum ni siquiera para sesionar. No lo tenían muy bien el radar, entonces me comentaron que dependiendo de cómo se visualizara el avance o no de esta iniciativa de reforma, en caso de que no se tuviera contemplado en un corto, mediano plazo, pues ahí sí retomarían la convocatoria para la selección de las cuatro consejerías vacantes para el mes de diciembre. Entonces, si se tiene así contemplado, ya depende de otros factores de agenda legislativa y cuestiones políticas, pero sí estaremos muy pendiente que acercándose los tiempos, si no se vislumbra que avance esta reforma, pues por lo pronto que se haga el proceso para designar y que el Consejo esté conformado de manera plena.

Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Lo digo en función de lo aquí expresado y de lo personalmente he recibido por el trabajo del Consejo, es tanto para la Comisión, cómo lo han expresado, como a título personal del beneficio que esto ha reportado en mí.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Sí, de hecho hay un sin número de instrumentos que les ha ocupado tiempo a ustedes, hemos recibido mucha retroalimentación de su parte y se ha plasmado en una normatividad de la cual no hay precedentes en esta Comisión. Ello no sería posible sin la participación activa de quienes integran este Consejo, por eso sí coincido totalmente en la importancia de que esté debidamente integrado.

Lic. David Fernando Rodríguez Pateén: Muy bien, entonces asentamos en acta esta inquietud y el seguimiento que se le va a dar a esta iniciativa.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si me permiten comentar dos asuntos de nivel nacional que están en la palestra, pero que tienen impacto en todo el País. Uno de ellos es la cuestión de la prisión preventiva oficiosa, aquí precisamente del Secretario Técnico, el Dr. Rodríguez Pateén, está ilustrado en el tema y ha tenido participación en medios de comunicación porque se nos está cuestionando mucho la postura de esta Comisión al respecto, por el impacto en los derechos humanos de personas imputadas, pero también de víctimas del delito y de la sociedad en general. El otro es el relacionado con la aprobación por parte de la Cámara de Diputados el pasado viernes de reformas a diversas disposiciones que consolidan permanentemente a la Guardia Nacional como órgano militar en funciones de Seguridad Pública. Es todo un tema que falta que pase por el análisis del Senado de la República, pero que sí impacta de manera fuerte en la cuestión de la seguridad pública y el riesgo de violaciones a derechos humanos y de cuestiones de competencia. Entonces nada más comentarles por si fuera de su interés, estuve personalmente con la Presidenta de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos y se elaboró un pronunciamiento con motivo de estos hechos.

6. TOMA DE ACUERDOS

Lic. David Fernando Rodríguez Pateén: Pasamos al sexto punto del orden del día, relativo a la toma de acuerdos correspondientes a esta sesión.

I	Se tiene por aprobada el acta de la sesión de fecha 12 de agosto de 2022.
II	Se tiene por rendido el informe de actividades de la Comisión, correspondiente al mes de agosto de 2022.
III	Se dará puntual seguimiento a la iniciativa de Reforma a la Constitución del Estado de Chihuahua, relacionada con el impacto que pueda tener en función a este Consejo Consultivo.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Lic. David Fernando Rodríguez Pateén: Muy bien, no habiendo nada más que tratar y agotados los puntos del orden del día, les agradecemos su presencia.

...Se declara concluida la presente Sesión.

ACTA GENERAL LEVANTADA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.